

Arqueología Argentina en el Bicentenario de la Revolución de Mayo

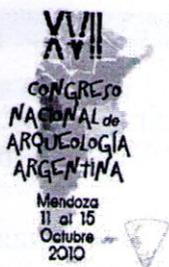
XVII
XVII

CONGRESO
NACIONAL de
ARQUEOLOGÍA
ARGENTINA

Mendoza
11 al 15
Octubre
2010



J. Roberto Bárcena - Horacio Chiavazza
Editores



CAPÍTULO 9

SIMPOSIO 9

ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIOS

Coordinadoras

Victoria Pedrotta

CONICET/ PATRIMONIA-INCUAPA, Facultad de Ciencias Sociales, UNICEN

Valeria Cortegoso

CONICET/ Universidad Nacional de Cuyo

Evaluadores

Clara Abal

Museo Moyano Mendoza

J. Roberto Bárcena

CONICET / Universidad Nacional de Cuyo

Verónica Benedet

Grupo de Investigación Arqueología de la
Arquitectura, Universidad del País Vasco, España

Mirta Bonnin

Museo de Antropología, Universidad Nacional de
Córdoba

Valeria Cortegoso

CONICET/ Universidad Nacional de Cuyo

Rafael Curtoni

Facultad de Ciencias Sociales, UNICEN

María Gabriela Chaparro

CONICET/ PATRIMONIA-INCUAPA, Facultad de
Ciencias Sociales, UNICEN

Horacio Chiavazza

Área Fundacional / Facultad de Filosofía y Letras,
Universidad Nacional de Cuyo

Carolina Delgado

Dirección de Patrimonio Cultural, Secretaría de
Cultura, Gobierno de Mendoza

Cristina E. Vitalone

Comisión de Investigaciones Científicas de la
Provincia de Buenos Aires

Virginia Dellino-Musgrave

Hampshire & Wight Trust for Maritime Archaeology,
Reino Unido

Dra. María Luz Endere

CONICET/ PATRIMONIA-INCUAPA, Facultad
de Ciencias Sociales, UNICEN

Lorena Ferraro

Administración de Parques Nacionales

María Isabel Hernández Llosas

CONICET – Universidad de Buenos Aires

Roberto Molinari

Dirección de Conservación de Áreas Protegidas,
Administración de Parques Nacionales

ÍNDICE

PLAN DIRECTOR: UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN EN EL PROCESO DE PATRIMONIALIZACIÓN DE LA CULTURA DE LA LOCALIDAD DE ACHIRAS (CÓRDOBA-ARGENTINA) Yanina Aguilar	471
PROYECTOS DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO PARA LA VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL NORTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Mariana Algrain, Diana Tamburini, Lucila Algrain, Santiago Deluca, Diego Martínez y Anahí Hernández	477
ARQUEOLOGÍA Y EDUCACIÓN: UNA PRÁCTICA ENTRE MUSEO Y ESCUELA Marta Bonofiglio	481
LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y LA LUCHA POR LA INCLUSIÓN EN EL ESPACIO PATRIMONIAL LOCAL Irene E. Brichetti	485
PATRIMONIO CULTURAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS. LA EXPERIENCIA EN ÁREAS PROTEGIDAS EN URUGUAY Irina Capdepont, Moira Sotelo, Oscar Marozzi, Eugenia Villarmarzo y Camila Gianotti	491
LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE MANEJO COSTERO INTEGRADO. EL ÁREA PROTEGIDA "HUMEDALES DEL SANTA LUCÍA", REGIÓN METROPOLITANA DE URUGUAY Marcela Caporale	497
COLEGIO DE ARQUEÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN (ARGENTINA). PROYECTO, EXPERIENCIAS E INSTANCIA DE GESTIÓN María Soledad Gianfrancisco, Silvana Urquiza y Eleonora Ocaranza	503
VALORACIÓN DEL PATRIMONIO EN LA COMUNIDAD ESCOLAR DE LOS ANTIGUOS (SANTA CRUZ, ARGENTINA) Victoria D. Horwitz	509
HACIA UNA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL CASCO HISTÓRICO DE MONTEVIDEO: PROBLEMÁTICAS, DESAFIOS, PROPUESTAS Virginia Mata, Alejandra Ottati y Yohana Arruabarrena	515
LEGISLACIÓN, PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES. María Núñez Camelino	521
CONSERVACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO CULTURAL CUEVA DE LAS MANOS, RIO PINTURAS – SANTA CRUZ María Onetto, Andrea Murgo y María Luz Funes	527
LA HISTORIA VIVA EN LA CIUDAD DE LOS MUERTOS Verónica Leonor Pernicone y Eliana Samanta Barrios	533



PATRIMONIO CULTURAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS. LA EXPERIENCIA EN ÁREAS PROTEGIDAS EN URUGUAY

**Irina Capdepon^{*}, Moira Sotelo^{*}, Oscar Marozzi^{*},
Eugenia Villarmarzo^{*} y Camila Gianotti^{**}**

Introducción

En este trabajo se plantea la relevancia y los aportes que se pueden hacer desde la Arqueología al fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay (SNAP) y a la definición de los criterios para la selección, valorización y zonificación del patrimonio cultural arqueológico dentro del mismo. Se propone una aproximación integral basada en el concepto de Paisaje como categoría multidisciplinar y holística, al tiempo que, escala de actuación pertinente para la protección y conservación de los valores de una región y planificación e instrumentación de las diferentes políticas sectoriales de desarrollo de carácter nacional y local.

En el marco de la reglamentación de la Ordenanza de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Región Centro de Uruguay, las áreas protegidas reciben especial atención. Concretamente, en el caso de Tacuarembó, la propuesta recientemente elaborada para la declaración de área protegida a la zona de Laureles-Cañas, sitúa el momento y contexto oportuno para trabajar desde la Cultura y el Patrimonio integrando los valores culturales de la región dentro del plan de manejo del área. Asimismo, sienta un precedente metodológico para avanzar en la gestión del Patrimonio Cultural (PC) y su vinculación con políticas públicas en pleno desarrollo en nuestro país (planificación territorial y la gestión de áreas protegidas). Se presentan los primeros resultados de la experiencia de trabajo conjunto con el SNAP, generada por nuestro grupo, basada en proyectos de cooperación científica desarrollada en los últimos diez años. En el marco de éstos, se han producido diversas herramientas y conocimientos teóricos-prácticos sobre gestión del patrimonio arqueológico en el Uruguay, que hoy son aplicados en el trabajo Laboratorio de Arqueología del Paisaje y Patrimonio del Uruguay (LAPPU). A través del proyecto orientado a la identificación y caracterización de los valores culturales de la zona de Laureles-Cañas, se busca un marco adecuado para integrarlos dentro de un plan de manejo del área.

Contexto de trabajo

El trabajo que se presenta a continuación se enmarca en el Proyecto de Cooperación “Desarrollo de una Unidad de Análisis Territorial y Sistema de Información Geografía Aplicados a la Gestión Integral del Patrimonio Cultural en Uruguay” financiado por la AECID mediante el programa PCI-Iberoamérica (Ref: D/017185/08 y D/025094/09) y viene siendo desarrollado a través de un convenio con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay (SNAP-DINAMA-MVOTMA). Los grupos que lo ejecutan de forma conjunta son el Laboratorio de Arqueología del Paisaje y Patrimonio de Uruguay (LAPPU – FHCE, Universidad de la República, Uruguay) y el Laboratorio de Patrimonio (CSIC, España).

En los últimos diez años, Uruguay viene desarrollando, como uno de los ejes centrales de su estrategia nacional para el desarrollo sostenible, una serie de políticas sectoriales que contribuyen al ordenamiento del territorio y los usos del suelo, a la protección medioambiental y la conservación de la biodiversidad, y a la regulación del turismo. Este proceso, se ha visto acompañado del aumento de recursos y esfuerzos de algunos sectores del gobierno para regular las actividades económicas que tienen grandes impactos sobre el medio. Iniciado en 1994 con la creación de la Ley de Medio Ambiente (N° 16.464 de 1994) se continuó con la aprobación de la Ley de Creación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (N° 17.234 de 2000), las recientes leyes a través de las cuales se declara de interés nacional el turismo ecológico (N° 18.088 de 2007) y la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (N° 18.308 de 2008). A través de todas ellas se crean instrumentos para actuar a diferentes niveles y escalas sobre los diferentes recursos naturales, culturales y productivos del país. Estas leyes afectan directamente a un sector que se ha visto algo ajeno a este proceso de actualización normativa, el ámbito del PC. Cualquiera de estas normas requiere en distintos niveles de su instrumentación integrar y tratar con el PC. Esta tarea, en la medida que el PC está formado por bienes materiales e inmateriales pasados y recientes, les corresponde, en gran medida, a arqueólogos, antropólogos e historiadores, entre otros. Sin embargo, en el contexto nacional, ha sido escasa la reflexión epistemológica, instrumental y formativa sobre

* Laboratorio de Arqueología del Paisaje y Patrimonio (FHCE - UdelaR) irina.capdepon@lappu.edu.uy

** Laboratorio de Patrimonio (LaPa - CSIC) camila.gianotti@usc.es

estos temas desde la academia o instituciones de gobierno sectorial (e.g. Foladori y Taks 2004; Criado, Gianotti y López 2006; Marozzi *et al.* 2009). Situación que ha conducido a que el PC sea generalmente dejado de lado en la planificación de las políticas públicas. Precisamente, varios de estos temas son los que se sitúan como ejes centrales del trabajo del Laboratorio de Arqueología del Paisaje y Patrimonio (LAPPU-FHCE).

Concretamente, en este trabajo se presenta una experiencia novedosa, desarrollada en el contexto de la planificación integral y manejo de áreas protegidas en Uruguay a partir de la implementación de la Ley de creación del SNAP. En el Artículo 1° de esta Ley se define este Sistema de Áreas Protegidas como: “conjunto de áreas naturales del territorio nacional, continentales, insulares o marinas, representativas de los ecosistemas del país, que por sus valores ambientales, históricos, culturales o paisajísticos singulares, merezcan ser preservados como patrimonio de la nación, aun cuando las mismas hubieran sido transformadas parcialmente por el hombre.” En este sentido, el proyecto de incorporación de las cuencas de los arroyos Laureles y de las Cañas al SNAP considera como elementos prioritarios para la conservación de la biodiversidad a los valores culturales asociados del área (DINAMA 2009:28). La adecuada conservación de estos recursos culturales exige el desarrollo y puesta en práctica de otras metodologías de trabajo dentro del SNAP, que conllevan la implicación práctica y reflexiva de distintos saberes, entre ellos la arqueología y antropología. De esta forma, se instrumentó un convenio de cooperación institucional entre el SNAP y el LAPPU, para desarrollar el Proyecto: *Identificación y Caracterización de los Valores Culturales del área de Laureles-Cañas* (Tacuarembó y Rivera) y proponer recomendaciones con vistas a la elaboración del Plan de Manejo de los mismos.

Como punto de partida, se considera que no existen espacios prístinos. La propia concepción de *naturaleza* es una construcción social variable según el contexto cultural en el cuál se funda y en base a esto, reflejará las representaciones sociales y simbólicas acerca de la misma que tiene un grupo concreto. En nuestra sociedad occidental y moderna, la naturaleza ha sido objetivada de tal forma que se ha generado un sujeto distinto a partir de ella que hoy se ha convertido en objeto y centro de atención. Como expresa Curtoni (2009:23) la concepción moderna del hombre y del mundo implicó el surgimiento de dicotomías que aún permanecen.

Desde un punto de vista biológico, e incluso partiendo del propio concepto de biodiversidad se construye una idea de naturaleza como un espacio distinto y distante del ser humano, al que éste tiene acceso para preservar, dañar, manipular u ordenar. Sin entrar en detalle en el debate acerca del concepto de biodiversidad, consideramos que la propia biodiversidad es también diversidad cultural (Foladori y Taks 2004). La Antropología ambiental, la Ecología Histórica o Ecología Cultural han producido investigaciones fructíferas que demuestran que muchos de los espacios considerados prototipo de “lo natural”, han estado sometidos al manejo humano durante miles de años, lo cuál ha generado ecosistemas y relaciones que dependen o han dependido fuertemente de esta situación. En este marco se entiende la biodiversidad de forma integral, comprendiendo que el dinamismo, desarrollo y transformación de los ecosistemas no es, ni ha sido, indiferente al manejo humano (e.g. Politis 1996; Zent y Zent 2002; Lehmann *et al.* 2003; Heckenberger *et al.* 2007). Aunque con diferente magnitud, la interacción de los grupos humanos con sus entornos inmediatos ha condicionado, determinado y/o modificado, la biodiversidad, favoreciendo o inhibiendo su sostenibilidad. No existen paisajes en los que de alguna manera no hayan intervenido los grupos humanos. Con esto, lo que se quiere es advertir la necesidad de debatir estos temas a diferentes niveles, desde los ámbitos de planificación nacional, siguiendo por las instituciones de investigación y profesionales de los distintos saberes implicados e integrando a la sociedad civil, comunidades y agentes locales.

Un concepto que facilita el enfoque integral a la hora de trabajar en la planificación e instrumentación de políticas sectoriales de desarrollo, es el de paisaje. Éste puede ser considerado una categoría transversal a distintos contextos disciplinares, al mismo tiempo que proporciona un marco unitario para trabajar desde enfoques integrales y particularmente, desde una perspectiva ambiental, territorial, geográfica, cultural, arqueológica, turística, entre otros. En la actualidad, la propia legislación relativa a espacios protegidos y ordenamiento del territorio, ha trasladado la visión desde los objetos, sitios o lugares concretos al entorno más amplio, privilegiando entre otras categorías, la de paisaje como espacio para la instrumentación de sus acciones. Desde la perspectiva que se está trabajando, el paisaje es concebido como espacio socialmente construido (Criado 1993, 1999) y se torna objeto y objetivo de estudio. Se define una metodología concreta para analizar los distintos paisajes arqueológicos, mediante el estudio de las formas bajo las cuáles las sociedades han concebido su relación con el espacio, la naturaleza y el tiempo.

El proyecto Laureles-Cañas

El proyecto de Inventario y Catalogación de Valores Culturales del Área de Laureles-Cañas tiene como *objetivo general*, colaborar en el desarrollo de investigación, en la definición y contrastación de metodologías comunes que permitan trabajar y promover la incorporación y tratamiento de la dimensión cultural a distintos niveles: en la planificación estratégica del SNAP; así como colaborar en el desarrollo de enfoques integrales para la elaboración de planes de manejo y programas dentro de áreas protegidas. Sobre todo que permitan integrar la investigación social, histórica y antropológica como otro de los ejes indispensables para el desarrollo de una política pública en torno a la conservación de la biodiversidad y desarrollo sostenible.



El modelo aplicado por el LAPPU se basa en la *cadena valorativa* propuesta por Criado (1996). Este modelo se constituye como una secuencia de procedimientos que integran diferentes fases interrelacionadas como son: **identificación** (prospección, inventario y catalogación) de las entidades culturales, **caracterización** (producción de conocimiento prehistórico-histórico, etnográfico, social, etc.), **valoración** (científica, patrimonial, social), **divulgación** (producción de narrativas que otorguen sentido a su existencia) y **socialización** (puesta en valor, aplicación del conocimiento producido). Al modelo se le ha incorporado, como eje central que lo transversaliza, la **dimensión pública y participativa** (Gianotti *et al.* 2010). En este proceso de trabajo se integran los saberes científicos, legales, étnicos y populares, así como a los sectores sociales implicados en la definición, valoración y tutela de los bienes culturales (Barreiro 2005) como modelo de gestión integral. La cadena valorativa supone comprender la práctica arqueológica como una unidad. Esto permite asegurar que los bienes y valores patrimoniales en la sociedad actual, además de estar científicamente contextualizados y valorados, sean objetos y sujetos de la apropiación y re-elaboración. Esta incorporación es concretada bajo el concepto de *construcción participativa del Patrimonio* (ver: Cuesta *et al.* 2009)

El objetivo específico a través del cuál se ha plasmado la colaboración con el SNAP ha sido el trabajo conjunto en un área en proceso de incorporación al Sistema que además viene siendo objeto de diferentes actuaciones e investigaciones (ver: DINAMA 2009). El proyecto planteado como una experiencia piloto se ha propuesto como objetivos específicos articulados cada uno como fases de trabajo:

- 1) Identificación y caracterización del PC del área.
- 2) Desarrollo del Sistema de Información de Patrimonio Cultural de Laureles-Cañas como instrumento básico de gestión.
- 3) Definición de bases conceptuales e instrumentales para la integración y tratamiento de los valores culturales dentro de la planificación y manejo del área.
- 4) Sistematización de la experiencia a nivel metodológico para contribuir a la definición de un modelo para la integración, tratamiento y gestión del PC dentro del SNAP.

La metodología de trabajo definida para el proyecto se estructura en torno a estos cuatro objetivos derivando en cuatro fases fundamentales. Recientemente, se han culminando las dos primeras. La primera etapa ha requerido del desarrollo de una prospección extensiva, primer paso para la elaboración del inventario general de valores culturales del área.

La acción de catalogar e inventariar se inscribe en el proceso de trabajo de la cadena valorativa. El inventario tal y como es concebido dentro del LAPPU (Gianotti *et al.* 2005) dista de ser un mero listado de sitios o un mapa de puntos arqueológicos. El inventario es concebido como un sistema de información de base geográfica, estructurado en base a diferentes clases de información interrelacionadas. Uno de los proyectos centrales del LAPPU ha sido el desarrollo del Sistema de Información de Patrimonio Arqueológico Uruguayo (SIPAU)

actualmente en fase de validación en el marco de este proyecto. Este sistema se nutre de los diferentes proyectos que desarrolla el LAPPU, entre ellos los de catalogación, excavación o investigación de temas puntuales, y está estructurado en torno a distintas clases de información vinculadas entre sí, que representan a los valores culturales: información organizativa, geográfica, patrimonial, arqueológica, antropológica, valorativa, documental y contextual (Gianotti *et al.* 2010).

A través de los proyectos que se vienen desarrollando en el departamento de Tacuarembó y de Rocha, se localizan los bienes, documentando la información arqueológica, etnográfica o histórica, información geográfica, administrativa, catastral, medioambiental, patrimonial, entre otros. El inventario es sustancial para proponer medidas de conservación y protección. La actividad de catalogación integra la determinación de diferentes aspectos relativos a los valores culturales, que van desde la localización y delimitación, pasando por la caracterización y estudio, la valoración científica (arqueológica, histórica, etnográfica, etc.) y patrimonial que incluye la determinación del estado de conservación, el régimen de propiedad, las principales afecciones y los agentes causantes de éstas, entre otras (Gianotti *et al.* 2005; Gianotti *et al.* 2010).



Dentro de esta fase de trabajo, se integra la organización y procesamiento de los datos recabados y su sistematización dentro del SIPAU. Una vez ingresada la información en el SIPAU se esta en condiciones de obtener productos concretos, como listados y catálogos, tablas que pueden ser proyectadas en SIG permitiendo un tercer nivel analítico que permitirá producir nueva información. La siguiente fase, está orientada a la definición de de las bases conceptuales e instrumentales para integrar los valores culturales y su gestión dentro de la planificación y manejo general del área. Este objetivo conlleva un análisis de los valores identificados teniendo en cuenta diferentes aspectos: *físicos* (integridad, vulnerabilidad-fragilidad, preservación); *científicos* (valores relacionados con la representatividad-singularidad, potencial de investigación, antigüedad); *estéticos/perceptivos* (valores estéticos, tradicionales, simbólicos); y por último, *aspectos socioeconómicos* (integra valores educativos, sociales, turísticos, económicos (Barreiro 2005; Endere y Prado 2008).

Resultados y discusión general

El área de Laureles-Cañas es una zona rural del norte del Uruguay que comprende 62.500 hectáreas. La actividad económica principal está relacionada a la producción ganadera y en los últimos años, la forestación. Con el ingreso al SNAP se plantea al turismo como una actividad que pueda ayudar al desarrollo económico del área. Durante el 2009 se desarrolló la prospección arqueológica articulada con reuniones de trabajo con agentes

locales y actividades de divulgación con las comunidades del área. Se relevaron 95 entidades culturales permitiendo aproximarnos a una realidad histórica, arqueológica y antropológica poco conocida hasta el momento.

El Plan estratégico del SNAP 2010-2014, recientemente publicado (DINAMA 2010) señala la pertinencia de la integración de la dimensión cultural en las estrategias de conservación de la biodiversidad. Los criterios utilizados por el SNAP en el área de Laureles-Cañas (DINAMA 2009:23) consideraron los aspectos culturales, en relación, a su antigüedad y amenaza, estableciendo la necesidad de identificar los sitios arqueológicos que presentan mayor presión y singularidad a través de la investigación arqueológica en el terreno. En este marco, el Convenio ha brindado la oportunidad de comenzar a tratar estos aspectos de cara a la integración efectiva de los valores culturales en el futuro plan de manejo. La gestión de los mismos deberá pensar de forma práctica y reflexiva y con un carácter interdisciplinar, las relaciones entre estos valores y los demás que conforman el área, de manera de promover actividades y usos que aseguren la conservación sostenible de la biodiversidad. En particular, promoviendo fórmulas de manejo del área y desarrollo participativo de la población local. La elaboración del plan deberá tener una visión a largo plazo que minimice riesgos y favorezca los beneficios sociales, científicos, medioambientales y patrimoniales para el área. Se trata así de favorecer el equilibrio entre naturaleza y cultura, intentando no inhibir el mantenimiento de los modos de vida y las prácticas tradicionales de sus habitantes no agresivas para con los valores culturales.

Los trabajos realizados han permitido reconocer como una de las fases de trabajo iniciales e indispensables en la gestión de PC la **catalogación** de valores culturales (valores pasados y presentes, arqueológicos, históricos, artísticos, etnográficos, etc.). Principalmente, en situaciones como la de nuestro país donde esta tarea sigue siendo uno de los principales debilidades y vacíos para implementar una política pública en torno al PC y promover su relación con otros contextos.

Por otra parte, y en consonancia con otros trabajos realizados en el departamento de Tacuarembó (Gianotti y Endere 2008) se están definiendo entornos de protección que son coherentes con la zonificación propuesta desde la Ordenanza Departamental de Ordenamiento Territorial y Desarrollo, actualmente en fase de reglamentación. Siguiendo estos criterios y a modo de propuesta aún por discutir y consensuar, cada entidad incorporada al *Inventario de Valores Culturales del Área de Laureles-Cañas* (y por tanto susceptible de ser protegida y gestionada dentro de un plan de manejo) tiene tres zonas de protección que son las definidas también en la ordenanza y que podrán variar en función de otras características y/o criterios a valorar:

1. **Zona núcleo:** área ocupada por el sitio o entidades patrimoniales, y contemplando sus límites visibles o determinados a través de metodología arqueológica. Se establece un grado máximo de protección (protección total) de 100 m a su alrededor. En esta zona no se podrá realizar ningún emprendimiento que suponga remoción del terreno o modificaciones sobre las entidades patrimoniales sin previa autorización por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación. En el caso de la intervención humana sea inevitable, se establecerán, mediante un estudio arqueológico específico, medidas arqueológicas que evalúen, minimicen y corrijan la afección.
2. **Zona de transición:** faja de 200 m comprendida entre los 100 y los 300 m definidos desde el entorno de protección integral de la entidad. Se trata de un grado de protección intermedia cuya finalidad es establecer una zona de cautela arqueológica que permita preservar los valores contextuales de la entidad arqueológica y asegurarse de la presencia de otros testimonios arqueológicos más allá del área reconocida inicialmente. Para cualquier obra que implique remoción de tierras se deberá presentar el correspondiente proyecto de Estudio de Evaluación de Impacto Arqueológico.
3. **Zona de aproximación:** faja que rodea la zona de transición, se establecen 200 m a partir de la zona de transición. Establece un grado de protección baja que también obliga ante cualquier alteración de la superficie, a realizar un Estudio de Evaluación de Impacto Arqueológico.

Cada zona deberá contar con unas medidas básicas comunes para la conservación y protección de los valores culturales y patrimoniales. Otra serie de medidas comunes para las tres zonas podrán ser tenidas en cuenta en función de otros criterios como la promoción de la educación patrimonial, preservación de los sitios mediante la divulgación, la minimización y/o erradicación mediante las estrategias anteriores de la recogida de materiales arqueológicos y el monitoreo de entidades para evaluar cambio en su extensión, presencia de nuevos y/o desaparición de otros, así como, realizar el seguimiento del estado de conservación.

En la coyuntura actual del Uruguay existe una mayor voluntad política y legislaciones orientadas a integrar la protección de los bienes culturales dentro de la planificación territorial y la explotación (turística) de los recursos

naturales. La experiencia de cooperación con el SNAP permitió ir definiendo criterios para la selección, valorización y zonificación del patrimonio cultural arqueológico del área, asentando las bases para una correcta protección y conservación de estos valores. La metodología y criterios definidos en cuanto a tipo y características del patrimonio cultural, permite ir comenzando a dar pasos hacia la planificación, instrumentación y la integración del Patrimonio Cultural en las Políticas Públicas.

Bibliografía

- Barreiro, D. 2005. *Arqueología y Sociedad: una propuesta epistemológica y axiológica para una Arqueología aplicada*. Tesis Doctoral, Facultad de Xeografía e Historia. Universidad de Santiago de Compostela, pp. 620.
- Criado Boado, F. 1993. Límites y posibilidades de la Arqueología del Paisaje. SPAL, *Revista de Prehistoria y Arqueología* 2:9-55.
1996. Hacia un modelo integrado de investigación y gestión del Patrimonio Histórico: la cadena interpretativa como propuesta. *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 16:73-78.
1999. Del terreno al espacio: planteamientos y perspectivas para la Arqueología del Paisaje. *CAPA* 6:1-82.
- Criado, F., Gianotti, C., y J.M. López. 2006. Arqueología aplicada al patrimonio cultural: cooperación científica entre Galicia y Uruguay. *II Congreso Internacional de Patrimonio Cultural y Cooperación para el Desarrollo* Coord. Por G. Muñoz Cosme y C. Vidal Lorenzo, pp.165-186. UPV, Valencia.
- Cuesta, A., Dimuro, J., Gianotti, C. y M. Muttoni. 2009. De la investigación a la construcción participativa del patrimonio. Un programa de educación patrimonial y divulgación de la cultura científica en Uruguay. *Revista Electrónica de Arqueología PUCP*, 4 (11): 1-17.
- Curtoni, R. 2009. Arqueología, paisaje y pensamiento de-colonial. Reflexiones para una diversidad epistémica. *Perspectivas actuales en Arqueología Argentina*. Editado por R. Barberena, K. Borrazo y L. Borrero. pp. 15-31. Ed. Dunken. Buenos Aires.
- DINAMA. 2009. *Propuesta de Proyecto de creación y delimitación de un área protegida en las cuencas de los arroyos Laureles y de las Cañas para su incorporación al Sistema Nacional de Áreas Protegidas*, pp. 75, MVOTMA, DINAMA / SNAP, Montevideo.
2010. *Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Plan de mediano plazo (2010-2014)*, pp.129, MVOTMA, DINAMA, Montevideo.
- Endere, M. L. y C. Gianotti. 2008. Recomendaciones para la reglamentación de la ordenanza de desarrollo y ordenamiento territorial del Departamento de Tacuarembó (2003), en lo relativo a la protección del Patrimonio Cultural. Asesoría Técnica. Documento depositado en DINOT (MVOTMA), Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación (MEC) e Intendencia Municipal de Tacuarembó.
- Endere, M. L. y J. L. Prado. 2008. Criterios de selección, valorización y zonificación de yacimientos arqueológicos y paleontológicos. En: *Patrimonio, ciencia y comunidad. Un abordaje preliminar en los partidos de Azul, Olavarría y Tandil*. Olavarría, UNCPBA, pp. 45-62.
- Foladori, G. y J. Taks. 2004. Um olhar antropológico sobre a questão ambiental. *MANA* 10(2):323-348,
- Gianotti, C, Barreiro, D, Parcero, C., y X. Amado. 2005. La construcción del Inventario Arqueológico del valle del Yaguarí Cooperación científica. *TAPA* 36: 27-46.
- Gianotti, C., Criado Boado, F., López Mazz, J.M. y C. Parcero-Oubiña. 2010 (e.p.). Paisaje y Territorio como marcos para la cooperación en patrimonio: la experiencia del LAPPU en Uruguay. En: *Patrimonio Cultural ante los nuevos escenarios de desarrollo. IV Congreso Internacional de Patrimonio y Cooperación para el desarrollo*. IPEA – Universidad Politécnica de Valencia. Sevilla.
- Heckenberger, M.J, J.C. Russell, J.R. Toney and M.J. Schmidt. 2007. *The legacy of cultural landscapes in the Brazilian Amazon: implications for biodiversity*. *Phil. Trans. R. Soc. B.* 362:197-208.
- Marozzi, O., Capdepon, I., Carve, F., Villarmarzo, E., Sotelo, M., López Mazz, J.M. y C. Gianotti. 2009. Arqueología Aplicada en el Uruguay. Nuevos horizontes para la Gestión del Patrimonio Cultural. En: *II Jornadas de Investigación en Humanidades. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación*. Universidad de la República. CD-ROM (ISBN 9974-0-0595-7).
- Lehmann, J., Kern D.C, Glaser B., Woods W.I. (eds.) 2003. *Amazonian Dark Earths: Origin, Properties, Management*. Kluwer Academic Publishers. Netherlands.
- Politis, G. 1996. *Nukak*. SINCHI. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas.
- Remaury, E. 2008. *Síntesis Taller 2. Mémoire Uruguay 3*. Universidad de Lille. Francia.
- Zent E.L. y S. Zent. 2002. Impactos ambientales generadores de Biodiversidad: Conductas Ecológicas de Los Hotí de La Sierra Maigualida, Amazonas Venezolano. *INCI* 27 (001):9-20.